

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo.

Efectivo y equivalentes.

La administración pública municipal, cuenta con los siguientes fondos de efectivo:

| Tipo      | Monto  |
|-----------|--------|
| EFFECTIVO | \$0.00 |
|           |        |

Los saldos en cuentas bancarias al cierre del periodo que se informa, se integran de la siguiente manera:

| Institución Financiera | Saldo en Bancos         |
|------------------------|-------------------------|
| BANORTE 1083009632     | \$1,120,346.00          |
| BANORTE 1181393086     | \$28,327.15             |
| BANORTE 1211978120     | 10,622,179.87           |
| BANORTE 1208229055     | \$0.10                  |
| BANORTE 1211984073     | \$128,693,876.65        |
| BANORTE 1207358613     | \$332,406.91            |
| BANORTE 1212605245     | \$327,903.54            |
| BANORTE 1215971035     | 0.1                     |
| BANORTE 1172500574     | \$63,199.64             |
| BANORTE 1175289807     | \$876,279.22            |
| BANORTE 1202431285     | \$66,131.38             |
| BANORTE 1211988978     | \$12,850,193.88         |
| BANORTE 1215973936     | \$1,142,917.07          |
| <b>Total</b>           | <b>\$156,123,761.51</b> |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



No se cuenta con inversiones financieras.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas al cierre del periodo que se informa, agrupadas por rubro y antigüedad del saldo, como sigue:

**a) Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:**

| Descripción                                | Antigüedad del saldo   |                     |                         |                         | Total                   |
|--|------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  | 90 días                | 180 días            | Menor/Igual<br>365 días | Mayor a<br>365 días     |                         |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | -                      | -                   | -                       | -                       | \$ -                    |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 2,375,566.01        | \$ 14,868.90        | \$ 44,000.00            | \$ 85,165,173.12        | \$ 87,599,608.03        |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo       | -                      | -                   | -                       | -                       | \$ -                    |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 2,375,566.01</b> | <b>\$ 14,868.90</b> | <b>\$ 44,000.00</b>     | <b>\$ 85,165,173.12</b> | <b>\$ 87,599,608.03</b> |

No se cuenta con padrón de contribuyentes con adeudos

**Almacenes.**

Al 30 de junio de 2023 no se cuenta con existencias en inventarios de ninguna especie.

Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es el de costos promedio, así mismo una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Los activos no circulantes de este ayuntamiento se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta en el rubro de bienes inmuebles y construcciones en proceso reflejan el costo histórico de dichos activos; el saldo al 30 de junio de 2023 se encuentra integrado de la siguiente manera:

| Descripción  | Saldo                 |
|--|-----------------------|
| - Terrenos   | \$4,173,000.00        |
| - Viviendas  | \$13,584,318.37       |
| - Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | \$4,786,993.15        |
| - Construcciones en Proceso en Bienes Propios            | 0.00                  |
| <b>- Total</b>   | <b>118,128,554.72</b> |

#### Bienes Muebles.

En el caso de los bienes muebles, al igual que el rubro anterior, se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; el saldo al 30 de junio de 2023, se integra como sigue:

| Descripción                                       | Saldo                   |
|---|-------------------------|
| - Mobiliario y Equipo de administración           | \$ 4,424,503.02         |
| - Mobiliario y Equipo de Educacional y recreativo | \$ 558,359.42           |
| - Vehículos y Equipo de transporte                | \$ 8,451,729.37         |
| - Maquinaria y Otros equipos y herramientas       | \$ 8,413,232.58         |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$ 21,847,824.39</b> |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



#### Activos Intangibles.

Por lo que respecta a los activos intangibles, su saldo se presenta en el mismo sentido que los rubros anteriores, es decir a su costo de adquisición; no se cuenta con activos intangibles al 30 de junio de 2023, se conforma de la siguiente manera:

| Descripción  | Saldo              |
|--------------|--------------------|
| Software     | \$26,952.99        |
| Licencias    | \$34,936.76        |
| <b>Total</b> | <b>\$61,889.75</b> |

#### Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”, en el cual se especifica que en lo que corresponde a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles deberá estar integrado, valuado y debidamente conciliado con el registro contable a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Al respecto, cabe señalar que, el inventario de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, realizó un proceso de integración y valuación, procediendo a su conciliación contra los registros contables oficiales, para su posterior publicación en la página de Internet oficial de transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



**Pasivo.**

**Cuentas por pagar.**

Respecto de las obligaciones a cargo del Municipio de Mezquital, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, agrupadas por cuenta de mayor y antigüedad del saldo, tal y como se muestra a continuación:

| Descripción   | Antigüedad del saldo  |                     |                         |                     | Total                 |
|---|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|
|   | 90 días               | 180 días            | Menor/Igual<br>365 días | Mayor a<br>365 días |                       |
| - Servicios personales por pagar a corto plazo                  | \$0.00                | \$0.00              | \$0.00                  | \$0.00              | \$0.00                |
| - Proveedores por pagar a corto plazo                           | \$0.00                | \$0.00              | \$24,000.00             | \$0.00              | \$24,000.00           |
| - Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo       | \$0.00                | \$0.00              | \$0.00                  | \$0.00              | \$0.00                |
| - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo          | \$395,533.33          | \$0.00              | \$0.00                  | \$0.00              | \$395,533.33          |
| - Prestamos de la deuda pública interna por pagar a corto plazo | \$0.00                | \$59,245.22         | \$0.00                  | \$0.00              | \$59,245.22           |
| - Otras cuentas por pagar a corto plazo                         | \$0.00                | \$0.00              | \$0.00                  | \$0.00              | \$0.00                |
| - Otros pasivos circulantes                                     | \$186,776.45          | \$2,568.81          | \$28,726.00             | \$158,605.11        | \$376,676.37          |
| - Prestamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo | \$0.00                | \$0.00              | \$0.00                  | \$602,370.51        | \$602,370.51          |
| - Fondos en administración a largo plazo                        | \$406,000.00          | \$684,000.00        | \$0.00                  | \$0.00              | \$1,090,000.00        |
| - Fondos en administración a largo plazo                        | \$92,000.00           | \$0.00              | \$0.00                  | \$0.00              | \$92,000.00           |
| <b>Total</b>  | <b>\$1,080,309.78</b> | <b>\$745,814.03</b> | <b>\$52,726.00</b>      | <b>\$760,975.62</b> | <b>\$2,639,825.43</b> |

**I) Notas al Estado de Actividades.**

**Ingresos y Otros Beneficios.**

Los ingresos de efectivo que recibe este Municipio de Mezquital y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, básicamente, provienen de los Ingresos fiscales, participaciones y aprovechamientos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



Al respecto, se presentan los ingresos en base a la Ley de Ingresos modificada durante el periodo que se informa, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

| Ingresos  | Monto                   |
|---|-------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos  | \$50,000.00             |
| Impuestos sobre el patrimonio   | \$600,000.00            |
| Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones                         | \$47,263.40             |
| Accesorios de impuestos   | \$40,000.00             |
| Contribuciones de mejoras   | \$7.00                  |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | \$4.00                  |
| Derechos por prestación de servicios  | \$1,380,044.00          |
| Accesorios de derechos  | \$3.00                  |
| Productos   | \$202,748.24            |
| Aprovechamientos  | \$5,438.00              |
| Aprovechamientos Patrimoniales  | \$1.00                  |
| Participaciones   | \$89,265,523.00         |
| Aportaciones  | \$286,597,194.00        |
| Convenios   | \$11,170,954.59         |
| Incentivos derivados de la colaboración fiscal  | \$848,685.00            |
| <b>Total</b>  | <b>\$390,207,865.23</b> |

**Gastos y Otras Pérdidas.**

**Gastos de funcionamiento.**

Son catalogados aquellos que se realizan para lograr las actividades y obligaciones cotidianas de la gestión municipal en los ámbitos del pago de remuneraciones a los servidores públicos, la adquisición de bienes y servicios para realizar las labores operativas en la prestación de servicios públicos y la administración; así como los servicios que son requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos utilizados para la gestión, inversión pública y endeudamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



En relación a los rubros más importantes de este apartado se encuentran las siguientes:

| Gasto de funcionamiento                                   | Breve explicación   | Monto            |
|---|---|------------------|
| Servicios Personales                                      | Son todos los importes realizados para el pago de los servicios personales de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital.  | \$52,128,330.98  |
| Materiales y Suministros                                  | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.   | \$21,135,131.26  |
| Servicios Generales                                       | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.  | \$30,987,510.22  |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios | Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. | \$45,053,242.10  |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.                              | \$4,127,208.29   |
| Inversión pública   | Asignaciones destinadas a obras por contratos y proyectos productivos y acciones de fomento, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.  | \$236,449,108.34 |
| Deuda pública   | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.   | \$327,334.04     |
| Total   |   | \$390,207,865.23 |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Los gastos manifestados en el rubro de "Ayudas Sociales", corresponden a apoyos económicos otorgados del 01 de enero al 30 de junio de 2023. Clasificado como sigue:

| Ayudas Sociales | Monto                 |
|-----------------|-----------------------|
| Ayudas Sociales | \$6,377,967.70        |
| <b>Total</b>    | <b>\$6,377,967.70</b> |

**III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.**

**Patrimonio Generado.**

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan única y exclusivamente del traspaso del Resultado del Ejercicio

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran de la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|                              | Saldo al inicio del ejercicio<br>2023 | Saldo al 30 de Junio de 2023 |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Efectivo en bancos-tesorería | \$18,767,010.64                       | 156,123,761.51               |
|                              |                                       |                              |
|                              |                                       |                              |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



**b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).**

Las cuentas de orden presentan movimientos de valores que no afectaron ni modificaron el estado de posición financiera, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio contable, de control o sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables**

**Valores**

Los saldos registrados al 30 de Junio de 2023, en las cuentas de orden contables correspondientes a Valores, son los siguientes:

| Cuenta  | Saldo Deudor    | Saldo Acreedor  |
|---|-----------------|-----------------|
| Valores en Custodia                           | \$62,423,600.64 |                 |
| Custodia de valores                           |                 | \$24,000.00     |
| Instrumentos de crédito recibidos en garantía | \$24,000.00     |                 |
| Garantía de créditos recibidos                |                 | \$62,423,600.64 |

**Cuentas de Orden Presupuestarias**

**Cuentas de Egresos**

Los saldos en las cuentas de egresos, registradas al 30 de Junio de 2023 que se informa, son los siguientes:

| Cuenta  | Saldo Deudor    | Saldo Acreedor   |
|---|-----------------|------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$0.00          | \$353,546,988.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$331,579,407.9 | \$0.00           |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$0.00          | \$36,660,877.23  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$0.00          | \$0.00           |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$0.00          | \$0.00           |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$0.00          | \$0.00           |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$58,628,457.33 | \$0.00           |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



---

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de esta sección es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama económico y financiero.

En este contexto, uno de los compromisos que hemos asumido, es la normalización de la información financiera, acorde a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; mientras esto sucede, habremos de asumir con seriedad, mantener informadas a las instancias competentes y a los usuarios de la información financiera, de las correcciones a que haya lugar.

#### 3. Historia.

El nombre Mezquital se le otorgo al municipio debido a la abundancia de arbustos del mismo nombre. El Municipio de Mezquital es un municipio localizado al sur del estado de Durango, en una zona montañosa. Mezquital es el segundo municipio más grande del estado, solo por detrás de la capital, y en él habitan la mayor parte de los grupos indígenas del estado. El Mezquital es un municipio que se mantuvo un tanto al margen de la evolución ocurrida en el resto de la entidad, por la concentración de población indígena de diversas familias y lenguas y por lo intrincado de su territorio. Ibarra, el fundador de Durango, se preocupó por mantener en armonía la región, pues representaba la zona de enlace, con Zacatecas, donde tenían el apoyo de su tío Diego, del mismo apellido. Al parecer, se concentraron diversas tribus de la región por la guerra del Mixtón y por los combates entre chichimecas y españoles en el Malpaís, dirigidos estos últimos por el capitán Ahumada.

#### 4. Organización y Objeto Social.

##### Objeto social. –

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo Cultural, Social y Material.
  - b) La protección de la salud y la seguridad de las personas
  - c) El fomento del civismo y la solidaridad entre los vecinos y;
-

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



d) La cooperación con otras municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de los fines específicos.

**Principal actividad.** – La administración municipal continuará reforzando las políticas sociales introduciendo mejoras en la racionalización y la eficiencia social y económica de la acción pública. Para ello, introduciremos mejoras en la transparencia de la gestión pública, consiguiendo que los ciudadanos conozcan el costo de las actuaciones públicas realizadas, de cada servicio y de cada inversión. Lograr una mayor transparencia en la gestión y una accesibilidad más amigable a la información pública, así como mayor eficiencia y eficacia de las políticas a través de mecanismos locales de fiscalización y auditoría de los servicios prestados por los Ayuntamientos y sus organismos descentralizados.

**Ejercicio fiscal.** – 01 de enero al 30 de junio de 2023

**Régimen jurídico.** – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango. Ley de Planeación del Estado de Durango.

**Consideraciones fiscales del ente.** – Persona moral con fines no lucrativos; retenedor de I.S.R. por concepto de prestación de servicios subordinados e independientes, arrendamiento.

**Estructura organizacional básica.** – H. Cabildo, Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal; Directores de área.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

#### 6 Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, como sigue:

**a) Actualización:** a la fecha, no se han realizado procesos de reexpresión o revaluación patrimonial. Se realizó el inventario físico de los bienes inmuebles, así como la conciliación físico-contable por un monto de \$17,757,318.37. Se realizó el inventario físico de los bienes muebles, así como la conciliación físico-contable por un monto de \$21,909,714.14. La ley de Ingresos aprobada por el Congreso para el ejercicio 2023 por \$ 353,546,988.00 en el periódico oficial del Estado de Durango 102 del 22 de diciembre de 2022. La ley se modificó a un importe de \$386,806,388.33 de acuerdo al Periódico Oficial No. 8 del Estado de Durango del 26 de enero de 2023. Ley de ingresos y egresos modificado al 30 de junio de 2023 \$ \$390,207,865.23.

**b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:** Actualmente no se realizan operaciones en el extranjero



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL



c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** Actualmente no se cuenta con inversiones en acciones de ninguna naturaleza.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** Los inventarios de insumos y materiales de apoyo son registrados a su costo de adquisición y en su caso valuados al costo promedio. No se maneja con costo de lo vendido, ya que no es aplicable al objeto social.

e) **Beneficios a empleados:** no se cuenta con una reserva actuarial en previsión de futuras pensiones para los empleados, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos para el estudio actuarial para la determinación de la reserva.

f) **Provisiones:** No se cuenta con ninguna clase de provisión para posibles contingencias, dado que no existen partidas presupuestales que lo permitan.


g) **Reservas:** No cuenta con reservas

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores:** En el rubro de bienes muebles e inmuebles. Se realizó la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles, se realizará las bajas correspondientes contables y físicas de los bienes. Se etiquetaron los bienes muebles con el código patrimonial de acuerdo al CONAC.

Se firmaron los resguardos de cada una de las Direcciones que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital. Se iniciará el proceso de desincorporación.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

  
PRESIDENCIA  
  
MEZQUITAL  
DURANGO  
2022-2025  
PROFR. IVAN SOTO MENDIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MIRA. JESSICA DANIELA RODRÍGUEZ MORENO  
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA  
  
MEZQUITAL  
DURANGO  
2022-2025  
ING. SILVESTRE FLORES GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL